

4 Definición de los desafíos del Plan Estratégico de Desarrollo Provincial

Se tiene la posibilidad de **rediscutir la administración conjunta del territorio y su delimitación**. Se deberán potenciar o reformular los planes de gobierno existentes tendiendo a tener en cuenta esta visión Integral y participativa.

El **Plan Estratégico de Desarrollo Provincial** tiene la oportunidad de convertirse en una **Política de Estado**, para proyectarse como tal más allá de los naturales cambios de gobiernos en el futuro. En este contexto el marco político institucional para el Plan Estratégico de Desarrollo Provincial, fortalece y constituye la posibilidad para consensuar e implementar acciones tendientes al **Desarrollo Sustentable**.

Simultáneamente existe el **Plan Estratégico Territorial (PET)** para el territorio nacional que incluye las estrategias locales de ordenamiento, generando un contexto favorable para transparentar y valorizar el rol del Estado como autoridad de aplicación en el control de la explotación y conservación de los recursos naturales. Junto a esta iniciativa, existen otros planes nacionales con incidencia en la provincia, como el vial, ferroviario, energético que permitirán que Mendoza logre su posicionamiento a nivel regional.

Ninguna **política ambiental** puede desarrollarse en nuestro país en forma independiente, aislada del resto de las provincias y del nivel nacional. El ambiente y sus problemas no entienden de jurisdicciones políticas. De ahí que las provincias tengan, aún cuando conservan un poder pleno sobre el ambiente, la necesidad de integrarse (CEM, 2001)

Es una **oportunidad histórica para que el Estado** a partir de reglas claras, procedimientos transparentes y con un sólido soporte científico pueda a través del poder político y de la sociedad generar condiciones para un uso racional de los recursos naturales y lograr el desarrollo sustentable

La elaboración del **PET y de los Planes de Ordenamiento Territorial Provincial y Municipales en el Marco del Ley 8.051**, posibilitan disponer de los instrumentos integrales para el desarrollo estratégico, aunque su implementación eficaz será posible a través de procesos de planificación participativa con base técnica y visión política.

Es necesaria la culminación de los **Planes Estratégicos de Agua y Saneamiento**, la actualización dentro del marco del PET de los **Planes Directores de Cuencas del DGI**. La realización de un **Plan Estratégico Minero**, un **Plan Hidrológico Provincial que incluya un Plan Maestro de Mitigación Aluvional para el Gran Mendoza y Provincial y el Plan Provincial de Turismo (PLANTUR)**. Se necesita en forma perentoria de un **Plan Maestro que contemple el Desarrollo Urbano, el Transporte y el Tránsito**.

El Plan de Desarrollo Estratégico garantizaría la continuidad de las políticas públicas en las intervenciones territoriales cuyo objetivo es asegurar una mejor calidad de vida

Es necesario que se establezca una **Política Energética en la Provincia** en donde el Estado priorice, incentive y aliente el desarrollo y explotación de los recursos energéticos, con el objeto de diversificar la Matriz Energética y disminuir el consumo de fuentes energéticas no renovables.

Transformar el Modelo Actual de la Planificación y Gestión del Territorio, minimizando los **desequilibrios territoriales** para lograr construir territorios con mayores oportunidades en el desarrollo de actividades económicas en áreas potenciales de la provincia, generando polos productivos complementarios y evitando la migración de población. A su vez neutralizar las fuerzas de mercado inmobiliario con la instrumentación de disposiciones que mitiguen los desequilibrios territoriales y la generación de plusvalías para asumir los costos ambientales.

El desmedido crecimiento urbano y de áreas no integradas, junto con la falta de un código urbano común y fuertes procesos de especulación inmobiliaria potencian aún más las diferencias en la estructura territorial y productiva del AMM. Equilibrar el territorio en función de la consolidación de los ejes norte-sur y este oeste.

Existe un marco natural heterogéneo, signado por la aridez, la restricción de los recursos hídricos y de los suelos, la pérdida de biodiversidad, los riesgos naturales y la desertificación, con agudos desequilibrios socioeconómicos y espaciales, cuya máxima expresión es la contradicción: áreas irrigadas y áreas no irrigadas que se manifiestan en **oasis y desiertos desarticulados**. Dado su frágil autonomía, relación desigual y complementación, las fuerzas de mercado profundizan aún más la desvinculación de modelos productivos asociados entre dichos ámbitos. De esta manera el modelo de desarrollo vigente excluye a los territorios no irrigados y a sus actores.

Buscar el desarrollo de un territorio equilibrado y articulado nación-provincia-municipio, que responda tanto a los problemas ambientales, de riesgo naturales, como así también atender las necesidades sociales, oportunidades laborales y solucionar la falta o el acceso a los servicios, equipamiento e infraestructura en un esfuerzo coordinado de los diferentes niveles de gobierno.

Modernizar de manera real y efectiva la Gestión de los Recursos Hídricos, mediante la reformulación consensuada de los principales instrumentos legales (Ley de Aguas, Constitución Provincial) en aquellos aspectos que no estuvieron contemplados oportunamente en su promulgación (años 1884 y 1916) y que su inclusión es necesaria en el desarrollo estratégico (usos diversos, aguas subterráneas, manejo conjunto del recurso, requerimientos ambientales, caudales ecológicos, protección de cuencas,). Considerar las reasignaciones en los derechos y en los usos, la inclusión de organizaciones, las políticas intersectoriales, y fundamentalmente la **Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH)**, que incluya “proceso”, “equidad”,

“eficacia” y “sustentabilidad” para que contemple las necesidades de todos los habitantes, no sólo los del oasis. Se deberá reformular las funciones que cumplen las organizaciones de usuarios por un carácter más empresarial y estratégico del recurso hídrico.

Es necesario revisar y reformular la concepción del agua y el ordenamiento territorial. Se cuenta con la oportunidad que determina el Plan Estratégico de Desarrollo, para **redefinir las funciones, alcances, competencias y formas de relaciones de las instituciones vinculadas con la gestión del recurso hídrico.**

Resta definir los cambios de usos y categorizaciones de los derechos inscriptos, como así también de corresponder la declaración de aguas públicas de arroyos y vertientes de acuerdo a su condición hidrológica. También de fortalecer todos aquellos instrumentos que posibiliten readecuar el sistema tarifario, de incentivos y controles para un uso eficiente del agua.

Surge como un importante desafío el fortalecimiento del Control Ambiental Estatal, mediante la disponibilidad de recursos físicos, red de monitoreo, recursos humanos, eficientización de la capacidad operativa y herramientas de gestión que permitirá privilegiar una fiscalización más activa y a la vez preventiva. En esta línea se resalta la temática vinculada al Control de Grandes Presas sobre los Ríos de Mendoza y posibles efectos sobre la población

Es necesario generar conciencia en la sociedad (que actúen como vigilancia – del estado, de actividades contaminantes - y a su vez que respeten el medio ambiente en su accionar diario). El concepto integral de ambiente abre nuevas perspectivas al desarrollo con base en principios éticos y ecológicos y exigen una adecuación de los procesos económicos, tecnológicos, sociopolíticos y educativos. Están dadas las condiciones para Fomentar, potenciar y conservar las bases ecológicas de sustentabilidad como condición para un desarrollo sustentable (Certificaciones ambientales).

Posibilidad para el impulso de programas de uso racional de la energía en el sector servicios públicos. Las áreas prioritarias para la aplicación de programas de uso racional de energía en el sector público pueden ser: alumbrado público, edificios gubernamentales, hospitales y escuelas. Para los servicios en las áreas rurales dispersas (centros de salud, escuelas, puestos fronterizos, salones comunitarios, etc.) las soluciones energéticas deben ser parte de los programas destinados a las viviendas (CEM, 2001)

Es necesario mejorar y mantener la explotación y que los recursos que logra la provincia por regalías de explotaciones de petróleo y minería se puedan invertir en desarrollo de energías alternativas.

Es imprescindible priorizar nuevas exploraciones o estudios, actualizar proyectos y considerar en su planificación el desarrollo de energías alternativas (eólicas, geotérmicas y solares) e incentivar y promocionar sus usos

En los sistemas constructivos de vivienda deben tenerse en cuenta el reuso de aguas grises, la orientación de la vivienda, el potencial de la energía solar, materiales alternativos, forestación adaptada a las condiciones locales, ahorro de aguas azules y verdes. Incentivar las prácticas constructivas sustentables que ahorren energía

Debe planificarse la demanda de las áreas con potencial oferta y vocación minera sin afectar a las comunidades involucradas y reformular los instrumentos de asignación, económicos y de fiscalización para una mejor calidad ambiental

Resulta necesario compatibilizar el **aprovechamiento y los límites en la explotación de los recursos naturales** renovables y no renovables atentos a los requerimientos de la sociedad y las aptitudes del medio. También se requiere definir sus alcances y magnitudes de uso, que aseguren tasas de renovación y diversificación de la matriz productiva con los excedentes generados en la región.

El desarrollo de las distintas localidades tanto urbanas como rurales, grandes o pequeñas, deben estar articuladas en una red de servicios, equipamientos e infraestructura que permitan la accesibilidad a los mismos e igualar las oportunidades

En el marco del PET y de los Planes de Ordenamiento Territorial Provinciales y Municipales en el Marco del Ley 8.051, se podrá evaluar la infraestructura necesaria en función de una visión Integral, metodológica y programada de las obras necesarias, sin tener que recurrir a impulsos sectoriales y de coyunturas políticas, económicas y sociales. La implementación de infraestructura, equipamiento y servicios, no solo incrementar debe responder parte de un plan no de la coyuntura)

Institucionalizar la interrelación del Sector Científico y los Grupos Interinstitucionales con el Estado, con formación en temas del territorio y del ambiente, los cuales detectan zonas vulnerables, alertan sobre posibles riesgos ambientales y diseñan propuestas para la solución de conflictos entre producción y ambiente.

Tiene que tenerse en cuenta el fortalecimiento de la comunicación, educación y capacitación en la concepción integral del ambiente. Las nuevas generaciones podrán tener mayor conciencia ambiental y rescatar prácticas culturales para un desarrollo sustentable. Debe logarse la posibilidad de generar talleres de debate y propuestas interinstitucionales e interdisciplinarias con el apoyo político adecuado, como así también relevar experiencias de buenas y malas prácticas para el medio ambiente. Es importante rescatar la concepción de un nuevo saber ambiental más complejo que concilia naturaleza, sociedad, política, economía, ciencia y tecnología.

Si bien el cambio ambiental global es percibido como un fenómeno relativamente lejano, menos amenazador que los riesgos económicos, por ejemplo, el desafío para una adaptación con equidad consiste en anticiparse y pensar de que manera enfrentarán las sociedades y economías locales a esta posible variabilidad climática y cambios ambientales globales. Cualquiera sea el modelo que elijamos, las consecuencias y las condiciones de fragilidad inherente a las tierras desertificadas solo podrán ser manejadas con altas dosis de conocimiento, planificación, decisión política, inversiones y modelos de desarrollo consensuados y equitativos, dirigidos a lograr el equilibrio territorial y la equidad social como metas del desarrollo sustentable. Si además, esto puede ser logrado a través de un proceso participativo de construcción del conocimiento estaríamos en condiciones de avanzar con mayores certezas en el camino de la sustentabilidad hacia una sociedad más equitativa y en mayor armonía con sus ambientes desérticos

Profundizar la política de Áreas Naturales Protegidas con el perfil de reserva de biósfera en donde puedan desarrollarse actividades económicas que incluyan a las poblaciones locales de manera sustentable. A su vez determinar corredores biológicos que interconecten los espacios protegidos para la integración de especies

Realizar las "cuentas patrimoniales", para proteger y valorar nuestra biodiversidad

Posibilidad de reforestación de grandes áreas con bosques nativos (algarrobo y otras especies).

Implementar un Sistema de Monitoreo y Vigilancia de los procesos de desertificación, que alerte y apoye a los decisores para la definición de acciones de prevención, rehabilitación y control de los sectores afectados

Reformular la rigidez del sistema de penalización de delitos ambientales para asumir formas proactivas de rehabilitación, con efectos sociales más beneficiosos, como es el caso de la probation.

Falta de leyes proactivas, que tiendan a la prevención y a la disminución de impactos ambientales de las actividades productivas: ejemplo, ley de envases y embalajes, establecimiento del sello de calidad ambiental para procesos y productos limpios.

Considerar la implementación de nuevas líneas Estratégicas Regionales y por **Cuencas** con alianzas que permitan fortalecer la Gestión Ambiental y Territorial como así también la vinculación de todo el sistema territorial provincial.

Las propuestas de planificación regional vigentes utilizan como unidad de planificación la delimitación administrativa, sin considerar los criterios y dinámicas ambientales de las **regiones**, perdiendo de este modo la capacidad de análisis sistémico. De persistir estos métodos espacialistas que no tienen en cuenta las unidades territoriales homogéneas, la capacidad portante de los suelos y sus relaciones funcionales, será inviable la implementación de propuestas estratégicas.

Desafíos de la dimensión del desarrollo humano y social

Existe una fuerte necesidad de volver hacia formas de vida más éticas que permitan generar acciones en defensa de los derechos esenciales, de la equidad y de la justicia.

Así, es preciso concebir las Políticas Públicas desde un enfoque de Derechos Humanos, es decir, Políticas Públicas transversales y articuladas que garanticen los principios de **Universalidad, Integralidad y No discriminación** de los Derechos Humanos.

La titularidad de derechos debe guiar la construcción de las políticas públicas. Es fundamental contar con organismos del Estado que garanticen la existencia de mecanismos jurídicos y de política pública para que todos los integrantes de la sociedad puedan ejercer dichos derechos. De este modo, el Estado se va convirtiendo en garante de los derechos sociales, es quien debe tutelarlos, protegerlos y desarrollarlos. Las políticas públicas deben ser un instrumento de promoción y efectivo cumplimiento de los derechos de ciudadanía. En este sentido, en la última década el gobierno nacional ha avanzado en la universalidad de las políticas de salud, educación, jubilatoria y de protección del empleo.

Aún así, todas las acciones deben encauzarse a revertir los procesos de des-ciudadanización. Es necesario fomentar la ciudadanía como vínculo de integración social, ello implica la construcción de un marco de contención social y desarrollo del

potencial humano en el cual los sujetos tengan acceso a los derechos sociales y a su ejercicio efectivo, más allá de su reconocimiento formal.

El desafío será revertir los procesos de fragmentación social, para lo cual es imprescindible el recupero de la comunidad como espacio de lo público y su construcción desde la experiencia histórica, desde una perspectiva del actor social.

Un nuevo período en torno al carácter de las políticas públicas se inicia en 2003, coincidente con el proceso de recuperación de la crisis social y económica que tuvo lugar a principio de este nuevo siglo.

En el marco del modelo productivo de acumulación con inclusión social para la Argentina del Bicentenario, las políticas públicas se desenvuelven en torno a tres ejes:

- Reconstrucción del estado constitucional democrático
- Construcción del modelo económico de acumulación e inclusión social
- Construcción cultural

En la nueva agenda en las políticas públicas será fundamental continuar con el debate público, el diálogo social, la formación de consensos y la participación para la construcción de una visión concertada en el marco de la cual definir metas de mediano y largo plazo.

Con relación a la **política de salud**, para avanzar definitivamente en la universalización de la cobertura se deben encarar reformas que construyan un sistema en donde los componentes públicos, de seguro social y privados estén articulados. Se trata, en consecuencia, de reconstruir paulatinamente un escenario con mayor cobertura, solidaridad y eficiencia y de la voluntad de avanzar en la creación de un Seguro Provincial de Salud.

Los pasos siguientes deben, necesariamente, resolver la creciente desarticulación institucional entre ministerios de salud y seguridad social, y hacia el interior de cada uno de ellos, así como debe encararse de manera urgente la regulación del sector privado. En muchos casos, las nuevas formas de contratación que están proliferando entre la seguridad social y los efectores privados pueden tener impactos negativos sobre la eficiencia y equidad del sector si no se logra un adecuado control y regulación¹.

Además, es necesario dar relevancia a las otras grandes dos estrategias de la salud pública: la **prevención** de la enfermedad y la **promoción** para la salud. Es necesario tener en cuenta que ésta es la que más impacto potencial tiene en las raíces de la salud y la que menos depende de la acción de los servicios de salud por sí solos.

En cuanto a las **reformas previsionales** llevadas a cabo en los últimos años en la Argentina, si bien no se puede estimar con exactitud el impacto de este incremento sobre la cobertura agregada de los adultos mayores, se puede inferir que las mismas produjeron un aumento muy significativo. Dichas reformas apuntaron a cambiar la cobertura y el nivel de los beneficios del sistema, sus parámetros fiscales, el rol del Estado y del sector privado en cuanto a su gestión y, también, algunos aspectos regulatorios del esquema privado. Sin dudas, dichas reformas contribuyeron a mejorar el poder adquisitivo de los jubilados y por ende a luchar contra la pobreza.

Merece especial análisis la cuestión del **acceso a una educación de calidad**. En el actual contexto de globalización y de continuos cambios e innovaciones científicas y

¹ CEPAL – Colección de Documentos de proyectos Crisis, recuperación y nuevos dilemas.

tecnológicas, no alcanza con contar con educación primaria y secundaria para enfrentar los desafíos de la vida social, sino que dicha educación debe ser de calidad y brindar las herramientas necesarias para que, cumplido este ciclo, el adolescente pueda insertarse en una sociedad que demanda jóvenes con capacidades y competencias especiales.

La calidad educativa es un propósito esencial de la política educativa, por el cual debe lograrse la igualdad real de oportunidades y el derecho de todos a aprender, como lo enuncia la Constitución Nacional. Esa igualdad de oportunidades no significa que todos accedan a la escuela, sino que accedan a la escuela que necesitan, teniendo en cuenta su realidad social y cultural.

Para garantizar las condiciones para promover la igualdad de todos al derecho a la educación, se requiere que las políticas públicas que extiendan la cobertura del nivel inicial y de la educación obligatoria, alcancen la unidad y organización del sistema, adecuen las estrategias institucionales y pedagógicas que aseguren una buena escuela para todos y amplíen la convocatoria a otros ámbitos del estado, asumiendo el carácter intersectorial de las políticas de infancia y juventud y reforzando la relación entre el Estado y la sociedad en el cuidado y acompañamiento de los niños, adolescentes y jóvenes para la construcción de una sociedad más justa, tal como lo establece la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N°26061, año 2005).

La reciente creación de la **prestación Asignación Universal por hijo**, merece una distinción y reconocimiento especial en función de que la medida adoptada adquiere carácter universal. En este sentido da cumplimiento al artículo 26 de la Ley N° 26061 que establece que el Estado “debe establecer políticas y programas para la **inclusión** de las niñas, niños y adolescentes, que consideren la situación de los mismos, así como de las personas que sean responsables de su mantenimiento.”

Si bien se ha avanzado en la creación del órgano administrativo, Sistema de Protección Integral de Derechos (abril de 2008), un reto fundamental pendiente es lograr la adecuación provincial del marco legislativo.

Además, dicha norma legal entiende por interés superior del niño la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías que a ellos se les reconoce.

Las estrategias de universalización del nivel inicial y el cumplimiento de la educación obligatoria deben estar acompañadas de una condición central: la profundización de las mejoras en las condiciones **laborales docentes y su desarrollo profesional**. De este modo se reconoce y jerarquiza el papel de los trabajadores de la educación.

Dentro de los retos propuestos por la Mesa Política de Diálogo por la Educación Mendocina, en el marco de los Compromisos para el próximo decenio, aparecen objetivos a alcanzar: progresiva disminución de las situaciones de vulnerabilidad, con prioridad para los casos más graves (Objetivo I); que no haya ningún niño o joven desprotegido, en condiciones desfavorables para acceder y permanecer dentro del circuito educativo (Objetivo II); que dentro de 10 años se haya logrado la universalización de la alfabetización y escolaridad completa (Objetivo III), con sus respectivas metas.

En el marco de los “**Objetivos de Desarrollo del Milenio**” (ODM), acordados internacionalmente en la Declaración del Milenio del año 2000 por la Organización de Naciones Unidas (ONU), nuestro país se planteó como meta asegurar que para el año

2010 todos los niños/as y adolescentes completen los diez primeros años de educación básica, y que, al año 2015, todos logren alcanzar doce años de educación obligatoria. Esto último ha quedado especialmente reafirmado con la nueva normativa que la legislación ha establecido en materia educativa (Ley de Educación nº 26.206), la cual obliga –sin mayores demoras- a cumplir desde ahora con este objetivo. La pregunta que cabe hacerse es si será posible cumplir con las metas comprometidas.

Es un desafío pendiente para el Estado invertir y generar políticas sociales y educativas de inclusión, donde no sólo se procure el acceso a la escolaridad obligatoria, sino un pleno y compensatorio desarrollo de las capacidades humanas y sociales de todos los niños/as y adolescentes, de manera independiente de su origen geográfico o económico.

Si bien el Estado debe incorporar el concepto de progresividad, que significa no solo que aquellos derechos se cumplan paulatinamente, sino que los logros alcanzados sean irreversibles.

Las políticas públicas que **atiendan los desajustes en el mercado laboral**, y las nuevas características de la estructura de empleo: implementarán políticas orientadas: a la oferta laboral apuntando a programas de capacitación y entrenamiento, políticas -del lado de la demanda apuntarán a subsidios y creación directa de empleo, políticas que aliente participación femenina. El reto es **reposicionar el trabajo** teniendo en cuenta que tiene la capacidad de constituirse en integrador social, que posibilita la construcción de identidad, y que permite el acceso a los derechos y la asunción de obligaciones que permite constituirnos como sociedad.

Este desafío nos permitirá cumplir con otro: lograr la inserción de los jóvenes al mercado laboral y/o al sistema educativo, para evitar que caigan en la pobreza, ya que una mayor continuidad dentro del sistema educativo mejora las oportunidades de inserción laboral.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la Argentina, suscritos en octubre de 2003, fijaron entre sus objetivos el de **Promover el Trabajo Decente**, tal y como es concebido por la OIT. Entre las metas que allí se fijaron, está la de introducir reformas para conformar un sistema de previsión social sustentable y establecer un sistema de protección social más universal, que brinde a los trabajadores y a la sociedad en general mayores niveles de certidumbre respecto de la cobertura previsional, de salud y de desempleo.

Durante los '90 se produjo una desinversión social, lo cual se vio reflejado en: la disminución del ingreso per cápita y la contracción de los ingresos generando un aumento de los pobres y un deterioro de sus condiciones de vida, diversificando los tipos de pobreza con el aumento del número de indigentes y la aparición de nuevos pobres. Agotada la concepción política neoliberal, la cuestión social tiene que ver con el trabajo, con el acceso de la ciudadanía a mejores niveles de vida y con la participación, lo que debe traducirse en políticas de integración articulada.

Se torna necesario pensar en políticas sociales integrales, centradas en los ciudadanos y sus derechos, a fin de efectivizarlos, tanto los políticos, económicos, sociales, como los culturales, ya que la desigualdad de la condición ciudadana restringe el concepto de universalidad de los servicios básicos como son la educación, la salud, etc.

En la actualidad, si bien nos asiste a nivel nacional un Estado integrador y articulador, se siguen desarrollando políticas focalizadas y la mayoría están dirigidas a paliar situaciones de pobreza. Además, las políticas y estrategias para superar la pobreza han sido concebidas únicamente como un objetivo exclusivo de las áreas sociales. Contrariamente, la planificación social debe formar parte de una concepción integral que contemple aspectos de desarrollo, tanto económicos como sociales, así como también culturales y políticos.

Una incertidumbre que aparece con mayor presencia para el logro de los desafíos propuestos está vinculada al comportamiento de la crisis global. Las metas planteadas serán factibles de cumplir si, entre otros factores, la inestabilidad financiera mundial no impacta significativamente en el superávit fiscal y en el crecimiento económico alcanzado.

La característica principal de la crisis global es la incertidumbre en cuanto a su profundidad, duración, como sobre si las medidas implementadas serán suficientes y sobre qué sectores y sociedades recaerán sus principales consecuencias.

Este nuevo contexto coincide además en un momento histórico particular de nuestro país y de gran parte de los países de la región: la inminente celebración del Bicentenario. Es precisamente un momento difícil, complejo y volátil, pero, a la vez, oportuno para el debate y la reflexión. Para transformar la crisis global en oportunidad y para ver sobre la tormenta inmediata la posibilidad de políticas de Estado. O ¿cómo pensar una acción política virtuosa en un contexto que parece, en principio, inmovilizante? La misma fecha, a la vez, implica una lucha de sentidos, tanto sobre nuestros logros, valores lo que somos como el hacia dónde nos dirigimos, pero por sobre todo, la posibilidad de configurar una **visión estratégica**, por lo menos en los tres niveles en que se juega la salida de la crisis: el global, el regional y el nacional. (García Delgado 2009).

Dimensión económica productiva

Uno de los principales desafíos es seguir creciendo pero a la vez que el mismo se traduzca en un desarrollo sostenido. Para esto es importante incrementar la rentabilidad de los productos logrando una mejor distribución dentro de la cadena de valor. Es imprescindible la integración de los pequeños productores para que adquieran un mayor poder de negociación.

De mantenerse una política cambiaria favorable se podrá mantener el superávit en el comercio exterior argentino e incrementar la colocación de productos locales en el mundo. Hay perspectivas del fortalecimiento de mercados tradicionales y pueden aparecer nuevos y grandes destinos para los productos mendocinos. El aumento de la capacidad de consumo de la población mundial es una clara oportunidad para la Argentina y Mendoza, especialmente para el sector agroindustrial.

Estas perspectivas económicas favorables deberían aprovecharse para que no sea la política cambiaria solamente el motor del comercio externo, sino también la mejora de la competitividad de nuestra economía la que permita mantener y aumentar la colocación de productos en el exterior. En el mismo sentido la atracción de turistas extranjeros y nacionales debe ser por la mejora continua de los servicios, precios razonables, promoción y un inteligente uso de nuestros recursos naturales y culturales.

Mendoza debe aprovechar su estratégica ubicación en el corredor Bioceánico central, para convertirse en el articulador de la relación Mercosur – Chile – Asia. Proyectos como el Túnel de Baja Altura, la reactivación del Tren Trasandino, la terminación del Paso del Pehuenches, el trasvase de las aguas del Río Grande al Atuel, incluida la presa de Portezuelo del Viento y la concreción de otros emprendimientos hidroenergéticos sumado a la posibilidad de volver a tener transporte ferroviario de pasajeros a Buenos Aires, son desafíos estratégicos y estructurales, que le darán a Mendoza una gran oportunidad para su desarrollo.

Contar con la segunda refinería del país nos coloca en una posición más que favorable para seguir potenciando actividades como la metalmecánica, la construcción y convertirnos en un polo petroquímico.

Las políticas macroeconómicas no deben ser las únicas que determinen los pilares estratégicos sobre los cuales la provincia debe consolidarse, es necesario la generación de empleo genuino a partir del surgimiento de nuevos emprendedores, el impulso del autoempleo, el fomento del empleo rural y la creación de nuevas zonas industriales.